

**JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 6 DE BADAJOZ**

EDICTO de 25 de marzo de 2019 sobre notificación de sentencia dictada en el juicio verbal n.º 907/2017. (2019ED0040)

Juzgado de 1.ª Instancia n.º 6 de Badajoz.

Avda. de Colón núm. 4, 4. planta.

Teléfono: 924 28 42 81/82, Fax: 924 28 43 29.

Correo electrónico:

Equipo/usuario: 07.

Modelo: N65925.

N.I.G.: 06015 42 1 2017 0005713.

Jvb Juicio Verbal 0000907 /2017.

Procedimiento origen: /.

Sobre otras materias.

Demandante D/ña. Letrado del Consorcio de Compensación de Seguros.

Procurador/a Sr/a.

Abogado/a Sr/a. Letrado del Consorcio de Compensación de Seguros.

Demandado, Demandado D/ña. Ángel González Muñoz, Zurich España, Compañía de Seguros y Reaseguros, SA.

Procurador/a Sr/a. , Abogado/a Sr/a. ,

EDICTO

D.ª Silvia Marín Larios, Letrado de la Administración de Justicia, del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Badajoz, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento Juicio Verbal seguido a instancia de Consorcio de Compensación de Seguros frente a D. Ángel González Muñoz y Zurich España, Compañía de Seguros y Reaseguros, SA, se ha dictado Sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA N.º 136/2018

En Badajoz, a veinte de junio de 2018.

Magistrado-Juez: D.ª Elena Gómez Calasanz.

Demandante: Consorcio de Compensación de Seguros.



Letrado: Letrado del Consorcio de Compensación de Seguros.

Demandado: Zurich Insurance PLC (en rebeldía).

Demandado: D. Ángel González Muñoz (en rebeldía).

FALLO

Estimo la demanda interpuesta por el Letrado del Consorcio de Compensación de Seguros, frente a Zurich Insurance PLC y D. Ángel González Muñoz, en rebeldía.

Los demandados abonarán al actor la suma de 401,60 euros, más intereses legales y costas.

Contra esta sentencia no cabe recurso alguno.

Así por ésta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

LA MAGISTRADA.

Y encontrándose el codemandado D. Ángel González Muñoz, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma a los mismos.

Badajoz, a 25 de marzo de 2019.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

